

INDICE GENERAL ALFABETICO de las especies mas notables que contiene esta segunda parte.

A

A ante B.

Abogados no deben citar leyes, ni Autores en los pedimentos: lib. 3. c. 1. num. 102. pag. 70. Abogado, en que pena incurre por hacer preguntas sobre lo confesado claramente? ibi, numer. 295. pag. 173. Abogados incurren en pena por poner articulos en la segunda instancia que fueron puestos en la primera, u otros directamente contrarios: ibi, num. 399. al fin pag. 259. Abuelos paternos, y maternos, si podran, o no dar tutor a sus nietos legitimos, y naturales? lib. 1. cap. 1. n. 57. y 58. p. 52. Abuelo, en que casos esta obligado a dotar a su nieta natural? lib. 1. cap. 4. numer. 121. pag. 321. y lib. 2. c. 2. n. 93. p. 133. Tom. IV.

Abuela que es, o no curadora de su nieta, y administradora de sus bienes, si la dota, o alimenta, de quales se presume dotarla, o alimentarla? lib. 1. y cap. 4. dichos num. 122. y 123. pag. 321. dicha. Abuelo paterno, que puede dexar a sus nietos naturales en defecto de legitimos? lib. 2. cap. 1. n. 60. pag. 46. Abuelos, en que pueden mejorar a sus nietos legitimos? lib. 2. cap. 2. n. 6. pag. 76. y 77. Abuelo, si podra, o no mejorar a su nieta por via de dote, o casamiento? ibi, num. 93. pag. 133. Abuelos naturales, muriendo intestados sin legitima sucesion, que heredaran de ellos sus nietos? lib. 2. cap. 7. n. 15. pag. 434. Abuelos, o ascendientes mas cercanos de igual grado, a que

M

Este libramiento es lo mismo que el que estubo en el cap. 2. de este lib. n. 307. a excepcion de contener la expresion de tener dado el acreedor la fianza depositaria. O de acreedor de mejor dacion de que carca aquel, por no mandarlo la sentencia, ni ser del caso, y por esta diferencia lo estendi.

Nota sobre el papel sellado.

Todos los pedimentos, y autos interlocutorios que se den y profieran en el juicio de condico, u contienda de acreedores, deben escribirse con las diligencias que en su virtud se hagan, en papel del sello quarto mayor: la sentencia de adjudicacion en el del sello segundo, en el que se han de entender tambien las prohembras, poniendo uno al principio, y otro al fin, y en el intermedio comuna: y los llamamientos en el del sello que los mandamientos de excoucion, respecto no hablar de ellos la ley, todo lo qual tendra presente el Escribano, para cuya mayor instruccion se corrigio, adicionado, y mejorado en esta edicion esta segunda parte de mi libranza de Escribanos, que concluyo en Madrid a trece de Mayo de mill seiscientos noventa.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

qué descendiente intestado suceden? ibi, num. 26. y 27. pag. 439.

Abuelo, ò ascendiente unico mas cercano por una linea, llevará toda la herencia de su descendiente legítimo intestado, que dexó dos ascendientes remotos por la otra: ibi, num. 28. pag. 440.

Abuelos, ò ascendientes iguales en número por cada linea, ò dos por la una, y uno solo por la otra, cómo sucederán à su nieto, ò descendiente legítimo? ibi, num. 29. pag. 440. y siguiente.

Abuelos, ò ascendientes suceden enteramente à sus nietos, y descendientes legítimos intestados: ibi, numer. 30. y 31. pag. 441.

Abuelos, ò ascendientes, cuándo suceden abintestato à sus descendientes legítimos en todos sus bienes de qualquier calidad que sean? ibi, num. 31. al 33. pag. 441 y 442.

Abuelo que tiene el usufructo de los bienes de su descendiente intestado, si será, ò no preferido en él durante su vida à los demás ascendientes que con-

curr en à heredarle? ibi, n. 35. pag. 444.

Ante C.

Acciones penales, si se transmiten, ò no contra los herederos del tutor por el debito de éste? lib. 1. c. 1. num. 83. pag. 74.

Acciones acerca de la division quantas son: ibi, numer. 107. pag. 98.

Accion de ocultacion en quanto à incidir en la pena, si se transferirá, ò no contra los herederos del ocultante? ibi, num. 156. p. 127.

Accion *expilatæ hæreditatis*, si competirá, ò no à los coherederos contra el heredero, que despues de aceptada la herencia quitó algunas cosas de ella? ibi, num. 159. pag. 128.

Accion de petition de herencia qué es; como se ha de intentar; y en qué se diferencia de la *Familiæ erciscundæ*: lib. 1. cap. 2. n. 2. pag. 134.

Accion *familiæ erciscundæ*, de quantas maneras es, y por cuánto tiempo prescribe? ibi, n. 13. y 14. pag. 140. y 141.

Accion qual compete al ma-

ri-

rido que fue engañado en la dote que su muger ofreció llevar, para no pagarla las arras que la prometió? lib. 1. cap. 6. numer. 20. pag. 381.

Acciones, deudas, y derechos se comprenden en el nombre generico de bienes: lib. 2. cap. 3. n. 39. pag. 195.

Accion de colacionar, y pretender la colacion, à quién compete? ibi, numer. 118. pag. 250.

Acciones, quales competen al legatario contra el heredero, para pedir su legado hecho puramente? lib. 2. c. 6. n. 62. p. 377.

Accion, qual se llama criminal civilmente intentada? lib. 3. cap. 1. num. 10. pag. 31.

Acciones civiles, y criminales, si las podrá proponer, ò no el actor en un libelo contra uno, ò mas sugetos por una causa, ò por diversas? ibi, n. 69. 70. 72. al 75. y 77. al 79. p. 58. à la 61.

Acciones civil, y criminal, cuándo se entienden incoadas, ò elegidas? ibi, num. 80. al 82. pag. 62. y 63.

Accion civil deduciendo el demandante, y proponiendo despues el reo principalmente acusacion criminal contra él, qual se debe suspender, y seguir? ibi, n. 83. al 92. pag. 63. à la 66.

Accion civil si propone el demandante, y el reo su acusacion, no principalmente, sino por via de excepcion, se han de determinar ambas en una sentencia: ibi, n. 93. p. 67.

Acciones, ò causas de actor, y reo siendo criminales, si se seguirán, ò no à un tiempo? ibi, n. 94. y 95. pag. dicha.

Accion teniendo alguno contra la herencia del difunto que dexó parientes conocidos, qué debe pretender, ya la acepten, ò repudien, ò callen? ibi num. 168. y 169. pag. 102.

Accion compitiendo al marido, su heredero, ò à otro acreedor contra la muger, ò el suyo, que debe pretender si no acepta, ò repudia la herencia? ibi, n. 170. pag. 103.

Accion compitiendo à un acreedor contra cautivo, ò contra ausente en partes

- remotas, con quién se han de substanciar los autos, ya dexé, ò no apoderado en el Pueblo del Juicio? ibi, n. 171. pag. dicha.
- Accion pretendiendo tener alguno como pariente inmediato à la herencia del ausente mas de diez años que alega estar muerto, qué ha de justificar para que se le entregue ésta, y cómo se le debe entregar? ibi, n. 172. pag. 103.
- Accion compitiendo à algunos acreedores contra el ausente, si se le deberá nombrar defensor con quien se substancien los autos? ibi: numer. 173. pag. 104.
- Accion de despojo, à quién, y contra qué personas compete, ò no: y cuáles no pueden intentarla? ibi: n. 250. al 258. pag. 147. à la 151.
- Acciones, cuáles se pueden compensar, ò no? lib. 3. tom. 1. cap. 2. n. 205. y 206. pag. 547. y 548.
- Accion executiva por qué actos se perpetúa por quarenta años? lib. 3. cap. 2. n. 252. pag. 579.
- Accion, qual compete al fiador contra el deudor con el lasto del acreedor? ibi, num. 78. pag. 452.
- Acciones, cuántas competen al menor para resarcir la lesion que le irrogó su tutor en la enagenacion de sus bienes? lib. 3. cap. 3. n. 71. pag. 55.
- Accion hipotecaria para recuperar la hipoteca en virtud del pacto de *non alienando*, por cuántos años prescribe? lib. 3. cap. 3. n. 105. pag. 74. ibi, pagin: 662.
- Acciones que les competen à la muger contra los bienes de su marido para recuperar su dote: ibi, numer. 147. pag. 101.
- Accion, ò derecho, si se cedere à dos sugetos en diversos tiempos, qual de ellos será preferido? ibi, n. 209. pag. 139.
- Acreedores, si deberán, ò no ser citados para asistir al inventario? lib. y c. 1. num. 14. y 15. pag. 17. y 18.
- Acreedores del difunto, quando podrán demandar à sus herederos por las deudas que tenia contra sí? ibi, n. 40. pag. 35.
- Acreedores hipotecarios anteriores del marido son pre-

- preferidos à la muger por las cosas que éste la dió, y despues enagenó: lib. 1. cap. 6. n. 35. al fin, pagin. 392.
- Acreedores, quando serán, ò no preferidos en el lecho cotidiano à la viuda que lo pretende? ibi, n. 61, al 64. pag. 413. al 415.
- Acreedor, por qué medios ha de hacer constar su credito, para que se compela à su deudor à que arraigue el juicio? lib. 3. capit. 1. n. 63. pag. 55.
- Acreedor, que tiene accion contra la herencia del difunto que dexó parientes conocidos; ò contra la muger, ò su heredero, qué debe pretender en caso que no la acepten, ni repudien? ibi, numer. 168. al 170. pag. 102. y 103.
- Acreedor que tiene accion contra cautivo, ò contra ausente en partes remotas, qué debe probar: y con quién se han de substanciar los autos? ibi, n. 171. y 172. pag. 103.
- Acreedor, en qué casos necesita hacer excusion en los bienes de su deudor para poder executar à su fiador? lib. 3. cap. 2. numer. 17.
- mer. 76. pag. 450.
- Acreedor para que pueda proceder executivamente contra el tercero poseedor, qué cosa es precisa? ibi, n. 84. pag. 455.
- Acreedor que intentó la via ordinaria, si podrá admitirla, y pasar à la executiva, ò al contrario? ibi, n. 113. al 116. pag. 471. à la 473.
- Acreedor que tiene accion contra varios correos fiadores, ò mancomunados, si pendiente el pleito con uno de ellos podrá dexarlo, y promoverlo contra alguno de los otros? ibi, numer. 117. pag. 473.
- Acreedor, en qué pena incurre por hacerse justicia de propia autoridad? ibi, numer. 119. cerca del fin, pag. 474.
- Acreedor, y legatarios que no presenciaron el inventario, por qué medios pueden probar la ocultacion? ibi, numer. 161. p. 511.
- Acreedor, qué fianza debe dar para que se execute la sentencia de remate? ibi, n. 315. al 323. pag. 614. à la 619.
- Acreedor, qué fianza debe dar para que se pongan en
- Tom. IV. M 3 exe

execucion la sentencia arbitraria, y la confirmatoria de pareceres conformes de los Contadores; ibi, numer. 320. y 321. p. 617. y 618.

Acreeador, en qué casos no debe darla, ni constituir obligacion para que la sentencia de remate se execute? ibi, num. 323. pag. 619.

Acreeador del executado es preferido por el tanto al extraño, ò pariente que compró sus bienes en pública almoneda, ibi, numer. 331. pag. 626.

Acreeador debe ser pagado de su credito, y costas con el precio de los bienes vendidos al executado, y no alcanzando estos para la total solucion contra quien se ha de repetir? ibi, numer. 338. pag. 630.

Acreeador, cuándo podrá hacer que se rescinda la venta de los bienes subastados á su deudor? ibi, numer. 339. pag. 631.

Acreeadores del concurso que no fueren pagados de sus creditos, si podrán, ò no molestar al comprador de los bienes subastados? ibi, num. 340. y 341. pag.

dicha, y sig.

Acreeador, cuándo podrá ser compelido à tomar por la tasa los bienes del deudor en pago de su credito? ibi, num. 342. pag. 632.

Acreeador, si podrá, ò no comprar por sí, ò por interpósita persona los bienes de su deudor? ibi, numer. 320. al 347. p. 636.

Acreeador, à quien su deudor instituye por heredero, habiendo aceptado su herencia con beneficio de inventario, y executandole como tal heredero otro acreeador de su instituyente, si podrá, ò no suspender la via executiva: ibi, n. 366. y 367. pag. 645.

Acreeador hipotecario estando executando à su deudor, y saliendo otro hipotecario, ò personal privilegiado oponiendose á la execucion, y pretendiendo ser preferido, si se suspenderá, ò no la venta de bienes hasta que se declare la preferencia? ibi, numer. 368. y 369. p. 646.

Acreeador anterior en la obligacion, y posterior en el plazo, si será, ò no preferido al anterior en el plazo que executa al deudor

de ambos? ibi, numer. 370. pag. 647.

Acreeador que pide la execucion por mas que lo que se le debe, si deberá, ò no pagar decima de el exceso? ibi, num. 382. pag. 659.

Acreeador, cuánto tiempo debe mantener à su deudor en la carcel? lib. 3. capit. 3. numer. 9. al fin, pag. 201.

Acreeadores del concurso deben ser citados: ibi, n. 14. y 15. pag. 22.

Acreeadores, cuántos ha de tener el concursante para que pueda formar concurso, y se le admita? ibi, numer. 16. pag. 24.

Acreeadores del concursante, aunque sean privilegiados, deben seguir su fuero, y acudir ante su Juez, excepto el Fisco: ibi, numer. 19. y 20. pag. 24. y 25.

Acreeadores deben nombrar por su cuenta, y riesgo administrador, ò depositario de los bienes concursados; y en su defecto el Juez à instancia del defensor del concurso: ibi, num. 26. y 27. pag. 29. y 30.

Acreeadores del concurso, qué deben practicar despues de

electo el administrador, ò depositario? ibi, num. 29. pag. 32.

Acreeadores no satisfechos de sus creditos, quando podrán, ò no revocar el pago que el concursante hizo à otro? ibi, num. 36. pag. 35.

Acreeadores, cuáles se llaman *hipotecarios*, *mere personales*, y *personales privilegiados*? ibi, n. 41. al 44. pag. 39. á la sig.

Acreeadores hipotecarios, cuáles tienen hipoteca tácita en los bienes de su deudor, y por qué deudas? ibi, numer. 46 al 57. pag. 41. à la 48.

Acreeador refeccionario tiene hipoteca tácita en las cosas que con su dinero se refeccionaron: ibi, numer. 101. pagin. 73.

Acreeador que suplió los gastos funerarios, tiene hipoteca tácita por ellos en los bienes del difunto: ibi, numer. 103. pag. dicha.

Acreeadores hipotecarios iguales en tiempo, y privilegio, ò solamente en éste, como deben ser graduados entre sí, ya su hipoteca sea especial, ò general, tácita, ò expresa, absoluta,

- ò condicional, casual ò mixta, convencional, pretoria, ò judicial, con entrega de bienes, ò sin ella? ibi, numer. 106. al 110. pag. 74. á la 76.
- Acreeedores privados, y Fisco, si podrán, ò no executar al deudor de su deudor sin cesion de acciones? ibi, n. 126. pag. 90.
- Acreeedores privados, y Fisco, si podrán, ò no executar por sus rentas al segundo conductor como al primero? ibi, numer. 128. pag. 91.
- Acreeedor posterior, que entrega sus bienes al deudor en comodato, ò en otra manera en que no se le transfiera su dominio, es preferido en ellos à los demás: ibi, numer. 185. pag. 127.
- Acreeedor vendedor, quando será, ò no preferido à los demás del deudor en la finca que le vendió, y no le pagó? ibi, numer. 186. al 190. pag. 128. y 129.
- Acreeedor que prestó dinero al deudor para comprar cierta finca, si será, ò no preferido en ella? ibi, numer. 189. pag. dicha 129.
- Acreeedor que prestó gracioso-

samente dinero al deudor para refeccionar casa, nave, ò otra cosa, à quáles será preferido en ella? ibi, n. 190. dicha pag. 129.

Acreeedores refeccionarios concurriendo entre sí, qual deberá ser graduado primero? ibi, n. 191. p. 130.

Acreeedores hipotecarios concurriendo con el que dió en emphyteusi, ò vendió à censo reservativo al quitar alguna finca raíz suya, si serán, ò no preferidos en ella? ibi, numer. 194. pag. 131.

Acreeedor censualista vitalicio personal, ò alimentario si concurre al concurso como ha de proceder el Juez para asegurarle las pensiones futuras, y pagarle las vencidas; ibi, numer. 195. pag. dicha.

Acreeedor que prende al deudor que huye con sus bienes, si será, ò no preferido à los demás; ibi, numer. 196. pag. 132.

Acreeedor, si dió en fiado algunos bienes al deudor que los recibió con ánimo de huir, y quebrar, à quién será preferido? ibi, numer. 197. pag. dicha.

Acreeedores por depósitos con-

- concurriendo entre sí, ò con otros de diversa clase, como deberán ser graduados? ibi, numer. 198. al 200. pag. 133. á la sig.
- Acreeedor que hizo gastos en beneficio del deudor comun, ò de sus frutos, y bienes, à quiénes será preferido? ibi, numer. 203. pag. 136.
- Acreeedor que es Juez, Magistrado, Escribano, ò otro de los que ponen su trabajo en defensa de los bienes del deudor comun, si será ò no preferido à los demás? ibi, numer. 204. pag. 137.
- Acreeedor que subministro al deudor comun los alimentos, si preferirá, ò no à los demás? ibi, numer. 205. pag. dicha.
- Acreeedor ò alimentario, en qué lugar debe ser graduado? ibi, numer. 206. p. 138.
- Acreeedores por causa onerosa, y lucrativa con hipoteca, ò sin ella, cómo han de ser graduados? ibi, numer. 207. pag. dicha.
- Acreeedores cesonarios, cómo han de ser graduados entre sí? ibi, numer. 208. p. 139.
- Acreeedores posteriores de deuda numerada, si prefe-

rirán, ò no à los anteriores de la confesada? ibi, numer. 210. pag. 140.

Acreeedores que contrageron con el deudor despues de constituida la fianza à favor de otro anterior, cómo serán graduados? ibi, n. 211. pag. dicha.

Acreeedor hipotecario posterior, cuyo crédito consta por instrumento público, si preferirá, ò no al hipotecario anterior que acredita el suyo por confesion del deudor, ò por dos ò tres testigos? ibi, numer. 212. al 215. pagin. 141. à la 142.

Acreeedor posterior que entregó prestada al deudor cierta cantidad, será preferido al anterior que no se la entregó: ibi, n. 216. pag. 143.

Acreeedor del deudor que compra alguna finca con pacto de que ha de quedar hipotecada á su favor, à quién será preferido en ella? ibi, numer. 217. pag. 144.

Acreeedor posterior que con facultad real contrajo con el deudor sobre alhaja feudal, preferirá al anterior que contrajo sin ella: ibi,

- num. 218. pag. dicha.
- Acreeador posterior que sobre bienes vinculados prestó dinero al deudor despues de obtenida facultad real, es preferido al anterior que tambien se lo prestó baxo la condicion de obtenerla: ibi, num. 219. pagin. dicha.
- Acreeador posterior, à cuyo favor obligó expresamente el deudor alguna finca, es preferido al anterior à quien sin poder especial la hipotecó el apoderado del mismo deudor: ibi numer. 220. pag. dicha.
- Acreeadores por tutela, curaduría, ò administracion pública, ò de la Iglesia, Comunidad, Republica, ò Rentas Reales, ò por cambio, banco, ò depositaría pública, à quiénes serán preferidos? ibi, num. 221. pag. 145.
- Acreeador pensionario de Clerigo, à quien se confirió un beneficio con gravamen de pagarle cierta pension, à quiénes es preferido en sus rentas? ibi, numer. 222. pag. dicha.
- Acreeador posterior, que por otra causa es deudor de su deudor, queriendo com-
- pensar su crédito con el débito, si se le deberá, ò no admitir la compensacion? ibi, numer. 227. pag. 148.
- Acreeadores *mere personales, y personales privilegiados*, cómo deben ser graduados? ibi, num. 228. y 229. pag. dicha y sig.
- Acreeadores personales con quienes tiene varias negociaciones el deudor, cómo han de ser graduados? ibi, n. 230. pag. 150.
- Acreeadores, cuántos han de concurrir à la concesion de espera à su deudor para que valga? ibi, n. 239. pag. 158.
- Acreeadores, siendo muchos con una accion, ò uno solo con muchas contra el deudor, por cuántas personas se reputarán? ibi, n. 240. pag. 159.
- Acto nulo convalece por el convenio de las partes: lib. 3. cap. 1. n. 495. al fin, pag. 320.
- Acto, demandante, ò acusador, cuál se llama? lib. 3. cap. 1. num. 6. pag. 30.
- Acto, ò demandante, cómo debe poner la demanda, y qué debe mirar para ello? ibi, n. 31. y 32. p. 41. y sig.
- Ac-

- Acto, qué debe especificar en la demanda? ibi, numer. 33. pag. dicha.
- Acto, qué fuero debe seguir? ibi, num. 34. pagin. 42.
- Acto, en qué casos podrá demandar al reo ante Juez que no es de su domicilio? ibi, n. 37. pag. 43.
- Acto no debe excederse en su pretension: ibi, n. 53. al 58. pag. 52. à la 54.
- Acto debe expresar la razon por qué pretende la cosa, que demanda: ibi, n. 59. pag. 54.
- Acto debe mirar cómo ha de ordenar la demanda: ibi, n. 60. al 62. pag. 54. y sig.
- Acto, cuándo podrá pretender que el reo arraigue el juicio; y qué cosas son necesarias para que haya lugar el arraigo? ibi, numer. 63. pag. 55.
- Acto, quando intente la *reivindicacion* por dominio útil, cómo ha de concluir su pretension? ibi, n. 64. pag. 56.
- Acto, si podrá, ò no proponer, y cumular muchas, y diversas acciones civiles, y criminales contra uno, ò mas sugetos? ibi, n. 69. 70. y 72. al 75. pag. 58. à la 60.
- Acto puede pretender simultaneamente la propiedad, y posesion: ibi, numer. 71. pag. 58.
- Acto, si podrá demandar civilmente à varios en un libelo por un mismo hecho, ò por distintos, ò intentar muchas acciones criminales juntas contra uno, ò contra muchos por un delito, ò por mas? ibi, n. 76. pag. 61.
- Acto compitiendole por un delito accion civil, y criminal contra un sugeto, si podrá, ò no usar simultanea, y principalmente de las dos, ò elegir la que quisiere? ibi, n. 77. al 79. pag. 61.
- Acto si deduce su accion civil, y el reo propone despues principalmente acusacion criminal contra él, cuál se debe suspender, y seguir? ibi, num. 83. al 92. pag. 63. à la 66.
- Acto si propone su accion civil, y el reo su acusacion, no principalmente, sino por via de excepcion, se han de determinar en una sentencia la accion, y excepcion: ibi, n. 93. p. 67.
- Ac-

- Actores siendo dos, y proponiendo contra un reo dos acusaciones ante uno, ò mas Jueces, el uno por delito grave, y el otro por leve, de qual se ha de tratar primero? ibi, n. 96. pag. 68.
- Actõr, cómo ha de seguir la causa contra el reo contumáz existente en el Pueblo del juicio, ò domiciliado en otra jurisdiccion? ibi, num. 156. al 164. p. 98. à la 100.
- Actõr puede seguir su derecho por via de asentamiento contra el reo contumáz: ibi, numer. 165. pag. 100.
- Actõr, qué debe practicar para reconvenir la herencia que no está aceptada, ni repudiada, ò está repudiada por los herederos? ibi, num. 168. y 169. pag. 102.
- Actõr à quien compete accion contra cautivo, ò ausente ultra mar, con quién ha de instaurarla, y entenderse? ibi, num. 171. pag. 103.
- Actõr que pretende la herencia del ausente como su inmediato consanguineo, qué debe practicar para
- qué se le entregue? ibi, n. 172. p. 103. dicha.
- Actõr no puede reconvenir al reo en el juicio en que éste le reconviene: ibi, n. 224. al fin, p. 132.
- Actõr Clerigo, si deberá, ò no responder ante el Juez lego à la reconvenccion del reo secular? ibi num. 230. al 232. pag. 137. y 138.
- Actõr, si podrá, ò no apartarse de la convencion que puso ante el Juez delegado despues de la reconvenccion del reo? ibi, n. 237. al fin, pag. 141.
- Actõr que intentó el juicio petitorio, si podrá dexarlo, y bolver al posesorio? ibi, n. 273. pag. 158.
- Actõr, si deberá, ò no tomar los autos primero que el reo para formar su interrogatorio? ibi, n. 388. y 389. pag. 246.

A ante D.

- Adjudicacion de los bienes de la herencia puede hacer el Contador partidõr à los partícipes en ella: lib. 1. cap. 2. n. 38. pag. 152.
- Adjudicaciones para que sean hechas con justificacion, qué reglas debe observar

el

A ante L.

- el Contador? ibi, n. 39. al 53. pag. 153. à la 162.
- Adjudicacion, cómo debe hacerse à los interesados de las alhajas, ò fincas de la herencia? ibi, num. 45. pag. 156. y lib. 2. cap. 1. num. 7. pag. 12.
- Adjudicacion de los oficios de Regidor, Escribano, Procurador, y otros semejantes que el marido, lleva al Matrimonio, en qué precio se le debe hacer? lib. 1. c. 4. n. 18. pag. 247.
- Adjudicacion *in solutum*, cómo se ha de hacer, y si causa, ò no alcabala? l. 3. cap. 2. num. 316. y 317. pag. 556. y 557.
- Administradores de bienes de Hospitales, y de otros, dentro de qué termino han de hacer el inventario de ellos? lib. y cap. 1. n. 83. cerca del fin, pag. 74.
- Administrador del concurso, por quién debe ser nombrado? lib. 3. cap. 3. numer. 26. y 27. pag. 29. y 30.
- Administrador del concurso, qué facultades tiene; y si podrá comprar, ò no los bienes de él? ibi, num. 28. pag. 31.
- Alcabala, si se deberá, ò no de la adjudicacion *in solutum*, y de los oficios enagenados de la Corona? lib. 3. cap. 2. num. 344. pag. 634.
- Alimentos dando la muger à sus padres durante el matrimonio, si se deducirán del cuerpo de caudal, ò se la imputarán en su haber? lib. 1. cap. 3. n. 73. y 74. pag. 223.
- Alimentos dando el marido à sus padres constante matrimonio, ò dotando durante el segundo à un hijo del primero, se le imputarán en su haber: ibi, num. 75. pag. 224.
- Alimentos, si se divorcian marido, y muger, qual debe darlos al hijo de ambos? lib. 1. cap. 4. ibi, n. 49. al fin, pag. 268.
- Alimentos, debe dar el marido à su muger; y qué se entiende por ellos? ibi, n. 82. pag. 292.
- Alimentos debe dar el padre à sus hijos naturales: ibi, n. 121. pag. 321.
- Alimentos dados por la madre, y abuela curadoras

de